RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0007-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de enero de 2020

Visto, la solicitud sin número con fecha de trámite del 21 de noviembre de 2019, presentado por la aspirante Ángela GUERRA MOLINA, solicitando aprobación de la Borradora de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Ángela GUERRA MOLINA, de la Escuela Profesional de Economía, ha cumplido con presentar tres ejemplares de la Borradora de Tesis "DETERMINANTES DEL TRABAJO INDEPENDIENTE DE SUBSISTENCIA EN LA REGIÓN AYACUCHO: PERIODO 2016-2017";

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación de la referida Borradora de Tesis, integrado por los Docentes Prof. Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Prof. Martin Sancho Machaca (miembro) y Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres (miembro) han emitido el dictamen favorable con fecha 18 de diciembre de 2019, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la Borradora de Tesis: "DETERMINANTES DEL TRABAJO INDEPENDIENTE DE SUBSISTENCIA EN LA REGIÓN AYACUCHO: PERIODO 2016-2017"; presentado por la aspirante Ángela GUERRA MOLINA.

Artículo 2º.- RECONOCER como asesor de la referida borradora de tesis al Prof. Efraín Castillo Quintero.

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía.
Interesada
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO